Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 54

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO N.º 03/2020 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA CGSS DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, PARA LA PROVISION DE TINTAS.

Asunción, 5 de octubre de 2020.-

VISTO: La necesidad de garantizar la provisión de insumos de oficina (tintas para impresoras), utilizados en las distintas dependencias de la institución; y,

CONSIDERANDO: Que, en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible para realizar la ampliación del Contrato Nº 3/2020 suscripto con la firma **CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio,** para la Provisión de Tintas,

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos.

Que, la Unidad Operativa de Contratación mediante dictamen de fecha 5 de octubre de 2020, expresa que la ampliación del Contrato Nº 03/2020, se ajusta a las disposiciones contenidas en la legislación vigente.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 03/2020 suscripto con la firma **CGSS, de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, para la provisión de tintas, hasta la suma de **₲ 26.840.000.-** (guaraníes veintiséis millones ochocientos cuarenta mil), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula cinco.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2020
RV/OA
Resadm54